

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

9727 *Resolución de 3 de agosto de 2020, de la Dirección de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en la Regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y en la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la disposición adicional primera de la Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), por el que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, esta Dirección de la Agencia Estatal de Investigación acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría de cuentas.

Asimismo, tal como dispone la disposición adicional tercera de la Resolución de 3 de junio de 2013 de la IGAE, las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas del ejercicio 2019 se encuentran publicadas en la página web de la Agencia Estatal de Investigación (<http://www.aei.gob.es>).

Madrid, 3 de agosto de 2020.–El Director de la Agencia Estatal de Investigación, Enrique Playán Jubillar.

I. Balance

EJERCICIO 2019

28303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.I.P.

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		17.568.024,15	428.233,70		A) Patrimonio neto		374.294.759,39	271.966.409,36
	I. Inmovilizado intangible		0,00	428.906,10	100	I. Patrimonio aportado		16.655.579,94	-433.295,12
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		357.639.179,45	272.399.704,48
203 (2803)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		272.399.704,48	51.051.260,45
206 (2806)	3. Aplicaciones informáticas		0,00		129	2. Resultados de ejercicio		85.239.474,97	221.348.444,03
207 (2807)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	0,00
208, 209 (2809)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00	428.906,10		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
(2906)						1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
210 (2810)	II. Inmovilizado material		17.568.024,15		136	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
(2910), (2990)	1. Terrenos		758.981,24		133	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
211 (2811)	2. Construcciones		16.795.052,15		134	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
(2911), (2991)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
212 (2812)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
(2912), (2992)	5. Otro inmovilizado material		13.990,76		14	II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
213 (2813)						1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
214, 215, 216, (2913), (2993)						2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
217, 218, 219, (2814), (2815)					15	3. Derivados financieros		0,00	0,00
(2816), (2817)					170, 177	4. Otras deudas		0,00	0,00
(2818), (2819)					176				
(2914), (2915)					171, 172, 173, 178, 180, 185				
(2916), (2917)									
(2918), (2919)									
(2999)									
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00						
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00						
220 (2820)	1. Terrenos		0,00						
(2920)	2. Construcciones		0,00						
221 (2821)	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00						
(2921)									
2301, 2311, 2391									

(euros)

I. Balance

EJERCICIO 2019

28303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
									(euros)
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas			0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público			0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles			0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
3. Créditos y valores representativos de deuda			0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo		0,00	
4. Otras inversiones			0,00			C) Pasivo Corriente		20.097.297,55	28.061.819,77
V. Inversiones financieras a largo plazo			0,00	1.327,60	58	I. Provisiones a corto plazo		19.110.258,42	25.989.244,99
1. Inversiones financieras en patrimonio			0,00			II. Deudas a corto plazo		14.300,34	16.460,00
2. Crédito y valores representativos de deuda			0,00	1.327,60	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
3. Derivados financieros			0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
4. Otras inversiones financieras			0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo			0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		14.300,34	16.460,00
B) Activo corriente			376.824.032,79	299.599.995,43	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
I. Activos en estado de venta			0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
II. Existencias			0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		972.738,79	2.056.114,78
1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades			0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		0,00	675.214,33
2. Mercaderías y productos terminados			0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		571.720,41	997.905,42
3. Aprovisionamientos y otros			0,00		47	3. Administraciones públicas		401.018,38	382.995,03
III. Deudores y otras cuentas a cobrar			315.258.121,70	258.913.748,19	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
1. Deudores por operaciones de gestión			307.482.950,98	211.381.557,18	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	

I. Balance

EJERCICIO 2019

28303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

Nº Cuentas		ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585 47	2. Otras cuentas a cobrar			7.775.170,72	47.532.191,01						
450, 455, 456	3. Administraciones públicas			0,00							
	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			0,00							
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas			0,00							
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles			0,00							
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda			0,00							
536, 537, 538	3. Otras inversiones			0,00							
	V. Inversiones financieras a corto plazo			5.135.831,64	5.570.080,52						
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio			0,00							
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda			5.135.831,64	5.570.080,52						
543	3. Derivados financieros			0,00							
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras			0,00							
480, 567	VI. Ajustes por periodificación			0,00							
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			56.430.079,45	35.116.166,72						
577	1. Otros activos líquidos equivalentes			0,00							
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería			56.430.079,45	35.116.166,72						
	TOTAL ACTIVO (A+B)			394.392.056,94	300.028.229,13						
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			394.392.056,94	300.028.229,13						

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

28303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		617.288.147,12	690.801.596,87
750	a) Del ejercicio		617.288.147,12	690.801.596,87
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		9.083.870,01	47.831.376,88
7530	a.2) transferencias		608.204.277,11	642.970.219,99
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	0,00
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	0,00
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		967.699,81	980.659,42
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		967.699,81	980.659,42
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	0,00
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	0,00
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		260.530,55	256.124,33
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		7.231.734,15	22.371.774,56
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		625.748.111,63	714.410.155,18
(65)	8. Gastos de personal		-9.698.283,73	-9.587.776,71
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-8.540.855,39	-8.488.518,85
	b) Cargas sociales		-1.157.428,34	-1.099.257,86
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-566.483.368,87	-521.016.616,30

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

28303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-9.942.538,84	-7.188.403,62
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-9.832.461,35	-7.188.403,62
(676) (677)	b) Tributos		0,00	
(68)	c) Otros		-110.077,49	
	12. Amortización del inmovilizado		-169.118,39	-148.121,07
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-586.293.309,83	-537.940.917,70
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		39.454.801,80	176.469.237,48
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		206.961,69	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	a) Deterioro de valor		0,00	
7531	b) Bajas y enajenaciones		206.961,69	
773, 778	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
(678)	14. Otras partidas no ordinarias		36.406.251,61	36.623.877,56
	a) Ingresos		36.406.251,61	36.623.877,56
	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		76.068.015,10	213.093.115,04
	15. Ingresos financieros		9.505.063,41	9.133.890,14
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
7631, 7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		9.505.063,41	9.133.890,14
	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	

(euros)

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

28303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		9.505.063,41	9.133.890,14	
(663)	16. Gastos financieros		-168.740,57	-348.674,76	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
784, 785, 786, 787	b) Otros		-168.740,57	-348.674,76	
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00		
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00		
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00		
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00		
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00		
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00		
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-164.862,97		
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
	b) Otros		-164.862,97		
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00		
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		9.171.459,87	8.785.215,38	
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		85.239.474,97	221.878.330,42	
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-529.886,39	
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			221.348.444,03	

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto
III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2019

28303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		-361.298,30	272.929.690,87	0,00	0,00	272.568.292,57
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		-71.996,82	-529.886,39	0,00	0,00	-601.883,21
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		-433.295,12	272.399.704,48	0,00	0,00	271.966.409,36
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		17.088.875,06	85.239.474,97	0,00	0,00	102.328.350,03
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	85.239.474,97	0,00	0,00	85.239.474,97
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		17.088.875,06	0,00	0,00	0,00	17.088.875,06
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		16.655.579,94	357.639.179,45	0,00	0,00	374.294.759,39

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2019

28303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		85.239.474,97	221.348.444,03
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		85.239.474,97	221.348.444,03

IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2019

28303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		574.871.050,79	497.832.191,31
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		564.598.599,43	488.963.552,25
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		1.118.248,90	1.502.477,55
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		333,49	341,25
6. Otros Cobros		9.153.868,97	7.365.820,26
B) Pagos		587.382.347,17	540.624.120,07
7. Gastos de personal		9.708.817,17	9.582.830,28
8. Transferencias y subvenciones concedidas		567.254.450,19	523.339.083,27
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		9.793.633,68	7.850.349,01
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		517.339,13	
13. Otros pagos		108.107,00	-148.142,49
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-12.511.296,38	-42.791.928,76
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		33.926.062,86	31.252.713,05
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		4.805,11	1.260,54
3. Otros cobros de las actividades de inversión		33.921.257,75	31.251.452,51
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		126.809,97	58.646,92
5. Compra de inversiones reales		124.477,18	51.909,00
6. Compra de activos financieros		2.332,79	6.737,92
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		33.799.252,89	31.194.066,13
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		192.262,40	46.252,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		192.262,40	46.252,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		194.422,06	48.792,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

**IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2019**

28303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		194.422,06	48.792,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-2.159,66	-2.540,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		28.115,88	-259.389,50
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	404,92
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		28.115,88	-259.794,42
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (+II+III+IV+V)		21.313.912,73	-11.860.197,05
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		35.116.166,72	46.976.363,77
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		56.430.079,45	35.116.166,72

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2019

28303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(000X) TRANSFERENCIAS INTERNAS	0,00	126.947.052,84	126.947.052,84	122.582.191,96	119.115.003,98	119.115.003,98	0,00	7.832.048,86
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	126.947.052,84	126.947.052,84	122.582.191,96	119.115.003,98	119.115.003,98	0,00	7.832.048,86
(463E) FOMENTO Y COORDINACION DE LA INVESTIGACION CIENTIFICO Y TECNICA	640.104.990,00	-80.101.681,18	560.003.308,82	485.723.513,13	467.610.831,83	467.610.831,83	0,00	92.392.476,99
1.GASTOS DE PERSONAL	11.624.960,00	0,00 -	11.624.960,00	10.680.893,71	9.708.817,17	9.708.817,17	0,00	1.916.142,83
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.862.130,00	450.712,89	13.411.417,11	10.489.326,21	9.793.633,68	9.793.633,68	0,00	3.617.783,43 -
3.GASTOS FINANCIEROS	50.000,00	0,00 0,00	50.000,00	517.339,13	517.339,13	517.339,13	0,00	467.339,13
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000,00	0,00 -	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00 -
6. INVERSIONES REALES	120.000,00	79.650.968,2	120.000,00	124.477,18	124.477,18	124.477,18	0,00	4.477,18
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	614.437.900,00	9 0,00	534.786.931,71	463.909.144,1	447.464.231,88	447.464.231,88	0,00	87.322.699,83
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	1 2.332,79	2.332,79	2.332,79	0,00	-2.332,79
Total	640.104.990,00	46.845.371,66	686.950.361,66	608.305.705,09	586.725.835,81	586.725.835,81	0,00	100.224.525,85

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2019

28303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.200.000,00	0,00 -	1.200.000,00	393.696,23	16.169,54	10.805.811,01	8.961.935,00	1.843.876,01	9.605.811,01
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.347.090,00	450.712,69	23.896.377,11	0,00	0,00	23.896.831,11	14.202.923,14	9.693.907,97	454.003.333,49
5. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	333,49	333,49	0,00	36.670.506,43
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	614.557.900,0	47.296.064,5	661.853.984,5	1.532.236,32	43.683,38	36.670.506,43	31.537.679,95	5.132.826,56	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0 0,00	5 0,00	5 0,00	0,00	0,00	633.099.200,72	340.945.250,72	292.153.950,00	28.754.783,83
8. ACTIVOS FINANCIEROS				0,00	0,00	4.805,11	4.805,11	0,00	4.805,11
Total	640.104.990,00	46.845.371,66	686.950.361,66	1.925.932,55	59.852,92	704.477.487,87	395.652.927,31	308.824.560,56	17.527.126,21

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales
EJERCICIO 2019

28303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
VENTAS NETAS			0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS			0,00	0,00
RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS			0,00	0,00
INGRESOS COMERCIALES NETOS			0,00	0,00
ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS			0,00	0,00
RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			0,00	0,00
TOTAL			0,00	0,00

V.4 Resultado presupuestario.
EJERCICIO 2019

28303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	34.702.975,61	20.019.789,98		14.683.185,63
b. Operaciones de capital	669.769.707,15	566.703.713,04		103.065.994,11
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	704.472.682,76	586.723.503,02		117.749.179,74
d. Activos financieros	4.805,11	2.332,79		2.472,32
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	4.805,11	2.332,79		2.472,32
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	704.477.487,87	586.725.835,81		117.751.652,06
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			26.592.524,71	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-26.592.524,71	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				91.159.127,35

Memoria de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2019

VI.1.- Organización y actividad.

1.1. Norma de creación de la entidad

La norma de creación la constituye el Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre, por el que se crea la Agencia Estatal de Investigación y se aprueba su Estatuto.

Este Real Decreto se aprueba en virtud de la autorización dada al Gobierno en la disposición adicional duodécima de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y de la disposición adicional nonagésima tercera de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

1.2. Actividad principal de la entidad, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

1.2.1.Actividad: Conforme al artículo Único.2 del Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre, la Agencia Estatal de Investigación tiene como misión el fomento de la investigación científica y técnica en todas las áreas del saber mediante la asignación competitiva y eficiente de los recursos públicos, el seguimiento de las actuaciones financiadas y de su impacto, y el asesoramiento en la planificación de las acciones o iniciativas a través de las que se instrumentan las políticas de I+D de la Administración General del Estado.

El artículo 2 del Estatuto de la Agencia Estatal de Investigación define sus objetivos y finalidad en los siguientes términos:

Constituye el objeto propio de la Agencia la financiación, evaluación, gestión y seguimiento de la actividad de investigación científica y técnica destinada a la generación, intercambio y explotación del conocimiento que fomente la Administración General del Estado por su sola iniciativa o en concurrencia con otras Administraciones o entidades españolas o de otros países u organismos internacionales.

Son fines de la Agencia la promoción de la investigación científica y técnica en todas las áreas del saber mediante la asignación eficiente de los recursos públicos, la promoción de la excelencia, el fomento de la colaboración entre los agentes del Sistema y el apoyo a la generación de conocimientos de alto impacto científico y técnico, económico y social, incluidos los orientados a la resolución de los grandes retos de la sociedad, y el seguimiento de las actividades financiadas así como el asesoramiento necesario para mejorar el diseño y planificación de las acciones o iniciativas a través de las que se instrumentan las políticas de I+D de la Administración General del Estado.

Finalmente, el artículo 5 del Estatuto de la Agencia Estatal de Investigación define sus funciones y actuación en los siguientes términos:

Para el cumplimiento de su objeto y fines, la Agencia realizará las siguientes funciones:

- a) La gestión de los programas, instrumentos y actuaciones que se le adjudique en el marco de los Planes Estatales de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, cualquier otro que le sea expresamente asignado por la Administración General del Estado los que deriven de los convenios de colaboración celebrados con otras entidades o de otras actuaciones, mediante la asignación objetiva e imparcial de los recursos disponibles.
- b) La organización y gestión de la evaluación científico-técnica ex ante y ex post de las propuestas, actuaciones o iniciativas cuando proceda utilizar criterios de evaluación basados en méritos científicos y técnicos internacionalmente reconocidos, así como aquellos criterios que establezcan las correspondientes convocatorias.
- c) La verificación, seguimiento y evaluación posterior de las actividades financiadas por la Agencia y su impacto científico, técnico y socio-económico, así como el control de la justificación del cumplimiento de las condiciones y objetivos de las ayudas recibidas.
- d) La comunicación y difusión de los resultados de las evaluaciones realizadas.
- e) El seguimiento de la gestión, financiación, justificación y resultados de cuantas actuaciones
- f) sean directamente ejecutadas por la Agencia, así como el asesoramiento sobre las mismas.
- g) La participación en reuniones y foros nacionales e internacionales relacionados con las materias propias de su objeto y fines, y la representación en foros de políticas de I+D+i cuando así lo determine el Ministerio de adscripción. La actuación de la Agencia en foros internacionales tendrá lugar en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación cuando así se determine necesario.
- h) La difusión y comunicación de los resultados de sus actividades y de los resultados de la investigación financiada por la Agencia.
- i) La gestión de las actuaciones destinadas a fomentar la colaboración, intercambio, circulación, difusión y explotación del conocimiento científico y técnico entre los agentes
- j) del Sistema.
- k) La realización de las actividades o la prestación de los servicios que le sean encomendados por la Administración General del Estado o, en virtud de contratos, convenios y en general negocios jurídicos, por otras entidades.
- l) La gestión de las actuaciones de I+D financiadas con fondos europeos y de las resultantes de la participación española en programas internacionales.
- m) La gestión económica y presupuestaria y el control económico-financiero de los instrumentos y actuaciones que le correspondan.
- n) Cualquier otra función que le sea encomendada.

1.2.2. Régimen jurídico: La Agencia Estatal de Investigación, es una entidad de Derecho público de las reguladas en la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, dotada de personalidad jurídica pública, patrimonio y tesorería propios y con autonomía funcional y de gestión.

La Agencia ajustará su actuación a lo dispuesto en la Ley 28/2006, de 18 de julio, en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en este Estatuto y sus normas de desarrollo y, supletoriamente en la normativa aplicable a las entidades de Derecho público vinculadas o dependientes de la Administración General del Estado.

Debe indicarse a este respecto que la disposición derogatoria única de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deroga la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, si bien establece que hasta que, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, concluya el plazo de adaptación de las agencias existentes en el sector público estatal (que se fija en tres años), se mantendrá en vigor la Ley 28/2006, de 18 de julio.

Habiendo transcurrido el plazo al que se refiere la indicada disposición adicional cuarta de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, debe tenerse en cuenta el criterio establecido por la Abogacía General del Estado en la CIRCULAR 3/2019; Asunto: Consecuencias de la falta de adaptación de los organismos públicos a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (disposición adicional cuarta), de fecha 1 de octubre de 2019.

Según la Abogacía General del Estado, “Conforme a la disposición adicional cuarta de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, Agencia Estatal de Meteorología (organismo consultante) y el resto de las entidades y organismos públicos existentes en la fecha de entrada en vigor de dicho texto legal, tiene la obligación legal de adaptarse al contenido de dicho texto legal en el plazo establecido al efecto por el legislador, que expira el día 2 de octubre de 2019. El vencimiento del referido plazo no exime en modo alguno a las entidades y organismos públicos preexistentes de la obligación legal de adaptación.”

Igualmente, interpreta que “la falta de adaptación en plazo a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de las entidades y organismos públicos preexistentes no conlleva su extinción, si bien, transcurrido el plazo legal de adaptación, el régimen jurídico aplicable a dichas entidades u organismos será el suyo propio, con dos matizaciones:

1º) No podrán mantener aquellas especialidades que generen “deficiencias importantes en el control de ingresos y gastos causantes de una situación de desequilibrio financiero en el momento de su adaptación” (disposición adicional cuarta de la LRJSP).

2º) Resultarán de aplicación a estas entidades y organismos públicos, desde el 2 de octubre de 2019, de “los principios establecidos en el Capítulo I del Título II, el régimen de control previsto en el artículo 85 y 92.2, y lo dispuesto en los artículos 87, 94, 96, 97 si se transformaran fusionaran, disolvieran o liquidaran”, y ello aunque dichos preceptos resulten contrarios a su normativa específica (disposición transitoria segunda de la Ley 40/2015, de 1 de octubre).

1.2.3. Régimen económico-financiero: El Régimen presupuestario, económico-financiero, contable y de control de la Agencia Estatal de Investigación está regulado en el Capítulo VIII de su Estatuto y sigue los principios y reglas establecidos en la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos y, en lo no regulado en la misma, en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

1.2.4. Régimen de Contratación: Conforme al artículo 24 del Estatuto el régimen de contratación de la Agencia Estatal de Investigación será el establecido en la legislación aplicable a los contratos celebrados por el sector público.

La Agencia tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado y de sus organismos y entidades de Derecho Público, pudiendo encomendarle la realización de trabajos y tareas incardinadas en el ámbito de sus competencias.

1.3. Principales fuentes de ingresos.

Conforme al artículo 32 del Estatuto, la Agencia Estatal de Investigación se financiará con los siguientes recursos:

- a) las transferencias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado;
- b) los ingresos propios que perciba como contraprestación por las actividades que pueda realizar, en virtud de contratos, convenios o disposiciones legales, para otras entidades, públicas o privadas o personas físicas;
- c) la enajenación de los bienes y valores que constituyan su patrimonio.
- d) el rendimiento procedente de sus bienes y valores;
- e) las aportaciones voluntarias, donaciones, herencias, legados y otras aportaciones a título gratuito de entidades privadas y de particulares;
- f) los ingresos recibidos de personas físicas o jurídicas como consecuencia del patrocinio de actividades e instalaciones;
- g) los demás ingresos de derecho público o privado que esté autorizada a percibir;
- h) cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

Con objeto de dar cobertura jurídica a las actividades de prestación de servicios de la Agencia, se ha aprobado:

- Orden EIC/899/2017, de 19 de septiembre, por la que se establecen los precios públicos aplicables a las actividades de evaluación científico-técnica anterior y posterior de actuaciones de política científica y tecnológica, a realizar por la Agencia Estatal de Investigación.
- Orden de 22 de febrero de 2018 del Ministro de Economía, Industria y Competitividad, por la que se aprueban las tarifas aplicables a las encomiendas de gestión de la Administración General del Estado y de sus organismos y entidades de Derecho Público a la Agencia Estatal de Investigación, para realizar actividades de evaluación científico-técnica anterior y posterior de actuaciones de política científica y tecnológica.

1.4. Consideración fiscal de la entidad.

Conforme al artículo 1.3 del Estatuto la Agencia tiene el régimen fiscal de los organismos autónomos según lo establecido en la disposición adicional duodécima de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, por lo que estará exenta del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con el artículo 9.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La AEI repercute IVA por los servicios prestados de elaboración de informes de evaluación científico técnica de actividades de I+D+i por los que percibe como contraprestación el correspondiente precio público. La totalidad del IVA repercutido por estas operaciones es ingresado en la AEAT sin que se deduzca en sus liquidaciones el IVA soportado ante la imposibilidad material de dar cumplimiento en el ejercicio a todas las obligaciones que dan derecho a la deducción de las cuotas soportadas.

1.5. Estructura organizativa básica en sus niveles político y administrativo

La Estructura organizativa básica de la Agencia Estatal de Investigación está establecida en el capítulo 4 de su Estatuto, que distingue:

Órganos de Gobierno:

- El Consejo Rector.
- El Presidente.

Órgano ejecutivo:

- > El Director.

Órgano de Control:

- > La Comisión de Control.

Órgano Consultivo:

- > El Comité Científico y Técnico.

Estructura organizativa de nivel administrativo (órganos directivos):

- > División de Coordinación, Evaluación y Seguimiento Científico y Técnico, de la que dependen las siguientes unidades:
 - > Subdivisión de Coordinación y Evaluación.
 - > Subdivisión de Programas Temáticos Científico-Técnicos.
 - > Subdivisión de Programas Científico-Técnicos Transversales, Fortalecimiento y Excelencia
- > División de Programación y Gestión Económica y Administrativa, de la que dependen las siguientes unidades:
 - > Subdivisión de Gestión Económica.
 - > Subdivisión de Seguimiento y Justificación de Ayudas.
 - > Subdivisión de Gestión de Ayudas de Fondos Europeos.
- > Secretaría General.

1.6. Principales responsables de la entidad

Los máximos responsables de la entidad son el Presidente, como órgano individual y el Consejo Rector, como órgano colegiado. Ambos órganos tienen la consideración de órganos de gobierno de la Entidad y ejercen las funciones que les atribuyen los artículos 8 y 10 del Estatuto, respectivamente.

La presidencia de la Agencia Estatal de Investigación la ostenta el titular de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación.

El Director es el órgano ejecutivo de la Agencia Estatal de Investigación y sus funciones se detallan en el artículo 12 del Estatuto, entre ellas le corresponde la formulación de las cuentas anuales del ejercicio. Es nombrado por el Consejo Rector, a propuesta del Presidente, por un periodo de 3 años, renovables por una vez. El Director tiene la consideración de alto cargo a efectos de lo dispuesto en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado y sus disposiciones de desarrollo, así como a efectos retributivos, de acuerdo con lo dispuesto en la materia en las leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Siguiendo el esquema de la estructura orgánica definida en el apartado 1.5, se indica a continuación las personas físicas que representan o componen estos órganos:

□ El Consejo Rector.

Presidenta

- > D^a. Ángeles Heras Caballero, Secretaria de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación.

Vocales

- > Rafael Rodrigo Montero. Secretario General de Coordinación de Política Científica. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
- > Teresa Riesgo Alcaide. Directora General de Investigación, Desarrollo e Innovación. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
- > Enrique Playán Jubillar. Director de la Agencia Estatal de Investigación.
- > Javier Ponce Martínez. Director del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).
- > Mercedes Caballero Fernández. Directora General Fondos Europeos. Ministerio de Hacienda.
- > Raúl Blanco Díaz. Secretario General de Industria y de la Pyme. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- > Raquel Yotti Álvarez. Directora del Instituto de Salud Carlos III.
- > José Manuel Pingarrón Carrazón. Secretario General de Universidades. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
- > Faustino Blanco González. Secretario General de Sanidad y Consumo. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
- > María Ángeles Durán de las Heras. CSIC-Instituto de Economía, Geografía y Demografía. Profesora de investigación-doctora vinculada ad honorem (en calidad de científico o tecnólogo de reconocido prestigio).
- > Luis Antonio Oro Giral. Universidad de Zaragoza. Catedrático emérito (en calidad de experto en I+D+i).

- > Mateo Valero Cortés. Barcelona Supercomputing Center (BSC). Director del BSC (en calidad de experto en I+D+i).
- > Margarita Salas Falgueras. CSIC-Centro de Biología Molecular “Severo Ochoa”. Profesora de investigación-doctora vinculada ad honorem (en calidad de científico o tecnólogo de reconocido prestigio).
- > Alicia Amparo Durán Carrera. CSIC-Instituto de Cerámica y Vidrio. Profesora de Investigación (en calidad de representante de los Trabajadores).

Secretario con voz pero sin voto

- > Salvador Fortes Alba. Secretario General de la Agencia Estatal de Investigación.

□ El Presidente.

- > Ángeles Heras Caballero, Secretaria de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades).

□ El Director.

- > Enrique Playán Jubillar, Director Agencia Estatal de Investigación

> La Comisión de Control.

Presidente

- > D. Rafael Rodrigo Montero. Secretario General de Coordinación de Política Científica. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
- > Vocales
 - > D^a. Mercedes Caballero Fernández. Directora General Fondos Europeos. Ministerio de Hacienda.
 - > D. Luis Antonio Oro Giral. Director del Instituto Universitario de Catálisis Homogénea de la Universidad de Zaragoza.
 - > D. Mateo Valero Cortes. Director del Barcelona Supercomputing Center.

Secretario (con voz, pero sin voto).

Quien lo sea del Consejo Rector.

Conforme al artículo 13.3 del Estatuto, asistirán a las reuniones de la Comisión de Control, con voz, pero sin voto, el Interventor Delegado en la Agencia, un representante de la correspondiente Inspección de los Servicios y el titular de la Secretaría General de la Agencia.

- El Comité Científico y Técnico.
 - Susana Marcos Celestino, Presidenta, Prof. Investigación del CSIC (I^o Óptica).
 - Luis Fernando Alvarez-Gascón, Vocal, Director General de GMV Secure e-Solutions.
 - Manuel Arellano González, Vocal, Profesor de econometría (CEMFI).
 - Ana María Cuervo, Vocal, I EINSTEIN (NY).
 - Alberto Enciso Carrasco, Vocal, Científico titular CSIC (ICMAT).
 - Antoni Esteve Cruella, Vocal, Director Laboratorios Esteve, Barcelona.
 - Luis M. Liz Marzán, Vocal, Prof. Investigación de Ikerbasque (UPV) y Director Científico de CIC biomaGUNE.
 - José María Ordoñas Muñoz, Vocal, Director Laboratorio Nutrición y Genómica USDA-Human Nutrition Research Center on Aging, Unv. Tufts, Boston.
 - Ana M Crespo de las Casas, Vocal, Catedrática emérita de la Universidad Complutense de Madrid.
 - Ramón López de Mántaras Badia, Vocal, Profesor de Investigación del CSIC.
 - Mercedes García-Arenal, Vocal, Profesora de Investigación del CSIC.
 - Pilar Santisteban, Vocal, Profesora de investigación del CSIC.
 - Victoria Ley Vega de Seoane, Secretario, Jefa de División de Coordinación, Evaluación y Seguimiento Científico y Técnico de la AEI.
- División de Coordinación, Evaluación y Seguimiento Científico y Técnico: Victoria Ley Vega de Seoane.
 - Subdivisión de Coordinación y Evaluación: Julio Bravo de Pedro.
 - Subdivisión de Programas Temáticos Científico-Técnicos: María Ángeles Ferre González.
 - Subdivisión de Programas Científico-Técnicos Transversales, Fortalecimiento y Excelencia: Joaquín Ángel Serrano Agejas.
- División de Programación y Gestión Económica y Administrativa: Martín Torres Castillejo.
 - Subdivisión de Gestión Económica, Raúl Segovia García.
 - Subdivisión de Seguimiento y Justificación de Ayudas, M^a Carmen Peñas Carral.
 - Subdivisión de Gestión de Ayudas de Fondos Europeos, José María Ocón y Alcoceba.
- Secretaría General: Salvador Fortes Alba.

Cabe puntualizar que los datos reflejados son los vigentes a 31/12/2019 y que los cambios organizativos operados por el Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, dado que se produjeron cambios en enero de 2020 y los decretos de desarrollo de este, han producido a partir de enero de 2020 modificaciones en los titulares de algunos órganos de la Agencia, particularmente en la Presidencia, Consejo Rector y Comisión de Control.

1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre de 2019

TIPO DE PERSONAL	ene-19		dic-19		NUMERO MEDIO 2019	
	V	M	V	M	V	M
ALTOS CARGOS	1		1		1	0
FUNCIONARIOS	69	131	69	122	69	126,5
GRUPO A1	22	56	23	51	22,5	53,5
GRUPO A2	19	35	20	35	19,5	35
GRUPO C1	15	21	15	19	15	20
GRUPO C2	13	19	11	17	12	18
GRUPO E						0
LABORALES	6	5	6	5	6	5
GRUPO 1	3	1	3	0	3	0,5
GRUPO 2						0
GRUPO 3		1		1		1
GRUPO 4	2		2		2	0
GRUPO 5	1	3	1	4	1	3,5
OTRO PERSONAL						
TOTAL	76	136	76	127	76	131,5
TOTAL FUNCIONARIOS	200		191		195,5	
TOTAL LABORALES	11		11		11	
TOTAL OTRO PERSONAL	1		1		1	
TOTAL ORGANISMO	212		203		207,5	

1.8. Entidad de la que depende:

La Agencia Estatal de Investigación, creada mediante el Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre, se adscribió al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. Tras los cambios organizativos operados por el Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales y el Real Decreto 865/2018, de 13 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, la Agencia Estatal de Investigación se adscribe a dicho ministerio, a través de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación.

VI.2.- Bases de presentación de las cuentas

2.1) Imagen Fiel

Las cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable. Se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria, en las reglas 26 y 27 de la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con la estructura, requisitos de información, principios y criterios contables que se establecen para las mismas en el Plan General de Contabilidad Pública.

2.2) Comparación de la información

El Organismo ha modificado los importes recogidos en la columna EJ. N-1, correspondiente al ejercicio 2018, de los modelos A. Balance, B. Cuenta de Resultados, y C. Cambios en el Patrimonio Neto en función de las operaciones registradas en el ejercicio actual en la cuenta (120000) “Resultados de ejercicios anteriores”, con el fin de que las cifras del ejercicio 2018 sean comparables con las del ejercicio actual.

2.3) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Modificación de los importes recogidos en la columna EJ. N-1, correspondiente al ejercicio 2018, de los modelos A. Balance, B. Cuenta de Resultados, y C. Cambios en el Patrimonio Neto

2.3.1) En el apartado 1. Deudores por operaciones de gestión, del Epígrafe III. Deudores y otras cuentas a cobrar, del Activo Corriente del Balance, se ha minorado el importe recogido en las Cuentas Anuales del 2018 (Ejercicio N-1) por importe de **522.077,88 euros (211.381.557,18 euros por 211.903.635,06 euros)** por el ajuste producido en la cuenta 431 “Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos de ejercicios cerrados” y la cuenta 434 “Por anulación de liquidaciones”, como consecuencia de la rectificación al saldo entrante en disminución de derechos reconocidos de ejercicios cerrados por importe de **292.073,40 euros**, y de la anulación de derechos de ejercicios cerrados por importe de **230.004,48 euros**.

2.3.2) En el apartado 2. Otras cuentas a cobrar, del Epígrafe III. Deudores y otras cuentas a cobrar, del Activo Corriente del Balance, se ha minorado el importe recogido en las Cuentas Anuales del 2018 (Ejercicio N-1) por importe de **33.292,82 euros (47.532.191,01 euros por 47.565.483,83 euros)** por el ajuste producido en la cuenta 441 “Deudores por ingresos devengados” como consecuencia del menor ingreso recibido en la tesorería del Organismo por las solicitudes de reembolso tramitadas por la AEI en 2018 a la Autoridad de Gestión del FEDER por importe de 47.529.377,37 euros. En el ejercicio 2019 se recibieron ingresos por importe de 47,496,084,55 euros.

2.3.3) En el apartado 2. Otras cuentas a pagar, del Epígrafe IV. Acreedores y otras cuentas a pagar, del Pasivo Corriente del Balance, se ha aumentado el importe recogido en las Cuentas Anuales del 2018 (Ejercicio N-1) por importe de **46.512,51 euros (997.905,42 euros por 951.392,91 euros)** como consecuencia de las obligaciones reconocidas en el presupuesto de gastos de los ejercicios 2019 con fecha de gasto del ejercicio 2018 y anteriores (las citadas obligaciones no se registraron en la contabilidad del ejercicio 2018 con imputación a cuentas del PGCP por su naturaleza, con abono a la cuenta 413000 “Acreedores por operaciones devengadas. Imputación anual” ya que fueron contabilizadas después del primer cierre provisional del ejercicio 2018, por lo que en el ejercicio 2019 se ha registrado la obligación reconocida con fecha de gasto del ejercicio anterior con imputación a la cuenta 120” Resultados de Ejercicios anteriores”).

2.3.4) En el Epígrafe I. Patrimonio, del Patrimonio Neto del Balance, y en el apartado B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores del Epígrafe I. Patrimonio aportado del modelo CI. Estado total de cambios en el Patrimonio se ha minorado el importe recogido en las Cuentas Anuales del 2018 (Ejercicio N-1) por importe de **71.996,82 euros (-433.295,12 euros por -361.298,30 euros)** como consecuencia de la desadscripción (mutación demanial) en 2019 de los elementos de mobiliario cedidos por la AGE temporalmente a la Agencia Estatal de Investigación imputados a la cuenta 6770 “Gastos por bienes muebles e intangibles no activados” en el ejercicio 2017.

2.3.5) Los ajustes realizados y explicados en los puntos 3.3.1, 3.3.2 y 3.3.3 y 3.3.4 dan como resultado una modificación en la cuenta 129.2 “Resultados del Ejercicio” del Ejercicio N-1, por importe de - **529.886,39 euros (221.348.444,03 euros por 221.878.330,42 euros)** dentro del Epígrafe II. Patrimonio Generado, del Patrimonio Neto del Balance. También se refleja en el apartado Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior, del Modelo B. Cuenta del resultado Económico Patrimonial del Ejercicio N-1, y figura asimismo en el apartado B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores, en la columna II. Patrimonio Generado del modelo CI. Estado total de cambios en el Patrimonio y en el apartado I. Resultado económico patrimonial en la columna Ejercicio N-1, del Modelo C.2- Estado de cambios en el Patrimonio Neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos.

VI.3.- Normas de reconocimiento y valoración

3.1) Inmovilizado material

Las inmovilizaciones materiales figuran contabilizadas por su precio de adquisición o construcción. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Para su cálculo se toma en cuenta la base amortizable (valor contable-valor residual) distribuida entre la vida útil restante. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

En las Cuentas anuales del ejercicio 2019 se ha activado en la cuenta 217 “Equipos para procesos de la información” la compra de varios equipos informáticos y audiovisuales realizadas con cargo al Capítulo 6 “Inversiones reales” del Presupuesto de Gastos de la Agencia por importe de **14.399,69 euros**. Los elementos dados de alta superan individualmente el umbral mínimo de 1.500 euros establecido por Resolución de la Dirección de la Agencia Estatal de Investigación para la activación de bienes muebles e intangibles. El resto de elementos adquiridos en 2019, por importe de **110.677,49 euros** se han imputado a gastos del ejercicio por no superar el citado umbral mínimo.

Asimismo, se ha dado de alta en la cuenta 210 “Terrenos y bienes naturales” y en la cuenta 211 “Construcciones” la adscripción/mutación demanial del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a la Agencia Estatal de Investigación del inmueble situado en la Calle Torrelaguna 58 bis. Se ha tomado como valor de suelo el que corresponde a la parte proporcional del otro bien del que se segregó y como valor de construcción la inversión realizada por la AGE (Secretaría de Estado de Universidades del Ministerio de Educación) a través de obligaciones reconocidas de su Presupuesto de Gastos.

3.2) Inmovilizado intangible

En el ejercicio 2019 se ha dado de baja la afectación y adscripción de forma temporal de cuatro plantas del inmueble de titularidad estatal situado en el Paseo de la Castellana 162 (Complejo Cuzco), así como determinados bienes muebles y equipos para el proceso de la información cedidos gratuitamente por un periodo temporal de cuatro años y que se reflejaron en la contabilidad del ejercicio 2017 como inmovilizado intangible.

3.3) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se han imputado a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo los principios y criterios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública. Los ingresos y gastos del ejercicio se han imputado, con carácter general, al resultado del mismo.

Los gastos e ingresos presupuestarios se han reconocido en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se han dictado, respectivamente, los correspondientes actos administrativos de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria o de liquidación del derecho de cobro.

Respecto a las operaciones de ingresos correspondientes al Capítulo 3 “Tasas, precios públicos y otros ingresos” formalizadas mediante cartas de pago (modelos 069) emitidas por el MINECO en el periodo 1 de enero a 28 de junio 2017, no se ha registrado contablemente ninguna operación en la Agencia en los ejercicios 2017, 2018 y 2019 porque los ingresos generados han sido recaudados por el Tesoro. En este sentido se incluye una explicación más detallada en el punto 2 “Ingresos no tributarios recaudados por el Tesoro derivados de Cartas de Pago (Modelos 069) emitidas por la Agencia Estatal de Investigación en el periodo 1 de enero a 28 de junio de 2017 en concepto de reintegros de subvenciones” de la Información Adicional a la Memoria.

Los ingresos presupuestarios derivados de reintegros de subvenciones se reconocen en el estado de liquidación del presupuesto de ingresos distinguiendo entre las liquidaciones sin contraído previo en las que se reconoce el deudor y el cobro simultáneamente (proceden de cartas de pago generadas previa solicitud voluntaria de ingreso por parte de los beneficiarios de subvenciones) y las liquidaciones de contraído previo, en las que el asiento contable del reconocimiento deudor se registra previamente al asiento que refleja el cobro del citado derecho (proceden de resoluciones administrativas de reintegro autorizadas por el Director de la Agencia).

En materia de recaudación de ingresos en vía ejecutiva, se indica que en fecha 18 de abril de 2018 se suscribió el Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Agencia Estatal de Investigación para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de naturaleza pública de dicho ente. El citado convenio ha sido objeto de prórroga en el ejercicio 2019.

3.4) Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones concedidas se han clasificado presupuestariamente en función del ente beneficiario, y se han imputado a la cuenta de resultados en el ejercicio que se cumplen las condiciones para su percepción o no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

Las transferencias y las subvenciones recibidas se han clasificado presupuestariamente en función del ente concedente y su imputación económica se ha realizado en el ejercicio en que se cumplen las condiciones para su reconocimiento, imputándose, tanto las transferencias y las subvenciones, a resultados del ejercicio de reconocimiento.

Para dar cumplimiento al artículo 7 de la LPGE para 2018 prorrogado para 2019 se ha procedido a la creación del Programa 000X y de los conceptos presupuestarios 710, 711, 730, 731, 732, 733 y 734 asociados al mismo, con los importes que se indican en el Estado de liquidación del presupuesto de gastos E.I.

3.5) Provisiones y contingencias.

La estimación de cada uno de estos riesgos se ha efectuado conforme a lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración nº 17 y 18 del PGCP:

- **Provisión para responsabilidades a corto plazo:**

Al cierre del ejercicio 2019 como consecuencia de los recursos contencioso-administrativos presentados ante la Audiencia Nacional por beneficiarios de ayudas de subvenciones se ha estimado un importe de 6.000 euros por cada una de las 27 sentencias (**162.000 euros**) en las que el Organismo ha sido condenado al pago de las costas y están pendientes de cuantificar a fecha de cierre del ejercicio.

- **Provisiones para devoluciones de ingresos:**

Se ha registrado una provisión en el ejercicio 2019, por importe de **1.153.855,00 euros** por el importe estimado de las devoluciones de ingresos procedentes de remanentes de ayudas y subvenciones no justificadas en su totalidad que la Agencia tiene previsto realizar en el ejercicio 2020. Para el cálculo de la citada provisión se ha tomado como referencia el importe medio de las devoluciones realizadas en los tres últimos ejercicios.

- **Provisiones para transferencias y subvenciones:**

Figura registrada una provisión en el ejercicio 2019, por importe de **17.794.403,40 euros**, derivada de transferencias y subvenciones concedidas que al cierre del ejercicio están pendientes de cumplimiento de una condición o trámite necesario para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

VI. Resumen de la Memoria.
VI.4 Inmovilizado Material.
EJERCICIO 2019

28303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

DESCRIPCIÓN/ DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	0,00	758.981,24	0,00		0,00		0,00	758.981,24
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	0,00	16.922.776,68	0,00		0,00		127.724,53	16.795.052,15
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	0,00	14.399,69	0,00		0,00		408,93	13.990,76
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00	17.696.157,61	0,00		0,00		128.133,46	17.568.024,15

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

En las Cuentas anuales del ejercicio 2019 se ha activado en la cuenta 217 "Equipos para procesos de la información" la compra de varios equipos informáticos y audiovisuales realizadas con cargo al Capítulo 6 "Inversiones reales" del Presupuesto de Gastos de la Agencia por importe de 14.399,69 euros. Los elementos dados de alta superan individualmente el umbral mínimo de 1.500 euros establecido por Resolución de la Dirección de la Agencia Estatal de Investigación para la activación de bienes muebles e intangibles. El resto de elementos adquiridos en 2019, por importe de 110.677,49 euros se han imputado a gastos del ejercicio por no superar el citado umbral mínimo. Se ha tomado como vida útil de estos elementos 8 años para los equipos informáticos y 14 años para los equipos electrónicos (televisores). La amortización de los mismos se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal.

Asimismo, se ha dado de alta en la cuenta 210 "Terrenos y bienes naturales" y en la cuenta 211 "Construcciones" la adquisición/mutación demanial del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a la Agencia Estatal de Investigación del inmueble situado en la Calle Torrelaguna 58 bis. Se ha tomado como valor de suelo el que corresponde a la parte proporcional del otro bien del que se segregó (758.981,24 euros) y como valor de construcción la inversión realizada por la AGE (Secretaría de Estado de Universidades del Ministerio de Educación) a través de obligaciones reconocidas de su Presupuesto de Gastos (16.922.776,68 euros). Para el cálculo de la cuota de amortización, determinada por el método lineal, se ha tomado en cuenta el valor razonable del bien en el momento de la adscripción distribuida entre la vida útil restante.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.
EJERCICIO 2019

(euros)

28303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL								
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES						
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1					
CRÉDITOS Y PARTIDAS COBRAR	0,00		0,00		0,00		1.327,60		0,00		3.005,06		4.149,78		3.005,06		5.477,38
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00				0,00		0,00				0,00		
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00				0,00		0,00				0,00		
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00				0,00		0,00				0,00		
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00				0,00		0,00				0,00		
TOTAL	0,00		0,00		0,00		1.327,60		0,00		0,00		0,00		3.005,06		5.477,38

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2019

28303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL		
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		14.300,34		14.300,34		16.460,00
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		14.300,34		14.300,34		16.460,00

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

28303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Además de las transferencias corrientes y de capital recibidas, por importe de 608.204.207,11 euros, previstas en el presupuesto de la Agencia Estatal de Investigación provenientes del ministerio de adscripción, destinadas a financiar los gastos de funcionamiento, se han recibido subvenciones procedentes de la Unión Europea por un importe total de 48.791.754,72 euros:

1. Dos ingresos por importe de 47.496.084,55 euros correspondientes al Programa Operativo Fondos FEDER 2014-2020. Los citados ingresos fueron registrados en la contabilidad económica patrimonial del ejercicio 2018 en la cuenta 441 "Ingresos devengados", por lo que en el ejercicio 2019 únicamente se ha reflejado el ingreso presupuestario.
2. Un ingreso por importe de 1.293.166,80 euros correspondiente a Fondos FEDER del Programa Operativo Fondo Tecnológico 2007.

3. Ayudas por importe de 2.049,37 euros derivadas de la participación de la Agencia en diversos proyectos europeos de programación conjunta (partenariados público-públicos, P2P), con sus homólogos europeos e internacionales, financiados por la Comisión Europea, con varios esquemas de financiación: Coordination and Support Action (CSA), ERA-NET Plus y ERA-Net COFUND. Tanto en las CSA como en las ERA-Nets, la Agencia asume tareas de gestión y realiza actividades relacionadas con el fortalecimiento del Espacio Europeo de Investigación en las temáticas específicas, tareas y actividades recogidas en su mayor parte en los acuerdos de subvención firmados con la Comisión y en los acuerdos de consorcio, firmados por todos los socios de los proyectos.

Por otra parte, se ha registrado en la contabilidad económica patrimonial del ejercicio 2019 la subvención recibida, por importe de 63.111,32 euros, por la financiación a través del contrato centralizado en la AGE de los gastos de limpieza y aseo en las dependencias de la Agencia Estatal de Investigación.

Asimismo, se ha registrado en la cuenta 751100 "Subvenciones de otras entidades" con cargo a la cuenta 441 "Ingresos devengados", las solicitudes de reembolso solicitadas a la Unión Europea, por importe de 7.725.088,52 euros, de ayudas procedentes de Fondos FEDER.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
AEI 30/04/19 (BOE 9/05/19) AYUDAS DE ACC. DINAMIZACIÓN EUROPA EXCELENCIA 2019	AYUDAS ACCIONES DINAMIZACIÓN EUROPA EXCELENCIA	974.739,00	0,00	
AYUDAS PREDOCTORALES SEVERO OCHOA 2014. RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA 27/08/2014, BOE 30 AGOSTO.	AYUDAS PREDOCTORALES SEVERO OCHOA 2014. CONTRATACIÓN PREDOCTORALES SEVERO OCHOA	209.155,00	0,00	
ORDEN CIN/1490/2011, DE 27-05-2011 BOE 4-6-2011. INPLANTA 2011	INPLANTA 2011. COMPENSACIÓN ECONÓMICA A LOS PARQUES	3.500,00	0,00	
ORDEN ECC/1345/2012, DE 20 DE JUNIO. BOE 22/6/2012. CONVOCATORIA SUBPROGRAMA INNPACTO 2012	AYUDAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA NACIONAL DE COOPERACIÓN PÚBLICO-PRIVADA, SUBPROGRAMA INNPACTO	173.543,61	0,00	
ORDEN ECC/1402/2013, 22 JULIO. BASES REGULADORAS AYUDAS PROG. EST. PROMO. TALEN-EMPLEA PLAN2013-2016	RESOLUCION 05/06/2015, SEIDI. CONVOCATORIA 2015, AYUDAS CONTRATOS PREDOCTORALES	19.448.442,28	20.500,00	
ORDEN ECC/1779/13 DE 30/9/13 BOE 2/10/13. RESOLUCION SEIDI DE 5/11/13 BOE 6/11/13	PROYECTOS I+D EXCELENCIA	19.099,85	0,00	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

28303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

		(euros)	
ORDEN ECC/1779/2013 DE 30/09/2013 BOE 02/10/2013. RESOLUCIÓN SEIDI 02/07/2015 BOE 07/07/2015	SEVERO OCHOA Y UNIDADES EXCELENCIA MARIA DE MAEZTU	13.000.000,00	0,00
ORDEN ECC/1779/2013 DE 30/09/2013 BOE 02/10/2013. RESOLUCIÓN SEIDI 17/06/2015 BOE 23/06/2015	ACCIONES DE DINAMIZACIÓN REDES - EXCELENCIA	17.458,00	0,00
ORDEN ECC/1779/2013 DE 30/09/2013 BOE 02/10/2013. RESOLUCIÓN SEIDI 17/06/2015 BOE 23/06/2015	PROYECTOS EXPLORA - EXCELENCIA	68.849,00	0,00
ORDEN ECC/1779/2013 DE 30/09/2013 BOE 02/10/2013. RESOLUCIÓN SEIDI 17/06/2015 BOE 23/06/2015	PROYECTOS I+D EXCELENCIA	4.711.274,74	0,00
ORDEN ECC/1780/2013 DE 30/09/13 BOE 02/10/2013. RESOLUCIÓN SEIDI 17/06/2015 BOE 23/06/15	PROYECTOS I+D RETOS	11.160.276,17	0,00
ORDEN ECC/1780/2013 DE 30/09/2013 BOE 2/10/2013. RESOLUCIÓN SEIDI 5/11/2013 BOE 6/11/2013	PROYECTOS JOVENES INVESTIGADORES-RETOS	7.840,76	0,00
ORDEN PRE/2429/2008 DE 14/08 (BOE 15/08/2008)	PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y EL CAMBIO MODAL EN EL TRANSPORTE	62.973,34	0,00
RES 22/10/12. S.E.I.D.I., CONVOC. 2012 AYUDAS SUBP.R. Y C., J.C. PERS. TEC.APOYO Y T.O. BOE24/10/12	FINANCIACIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL INVESTIGADOR	4.382.691,80	26.810,75
RESOL. 2/12/15 SEIDI (BOE 7/12/15) CONV. 2015. FORMACION E INCORPORACION R.CAJAL, JCI,PTA, JCFORMACION	AYUDAS DIVERSAS ACTUACIONES SUBPROGR. FORMACION E INCORPORACION: R.CAJAL, JCI, PTA, JC FORMACION	7.888.560,00	22.597,25
RESOL. 01/12/14. SEIDI. BOE (05/12/14) CONV. 2014 DIVERSAS ACTUACIONES. PROG. EST. PROMOC TALENTO	CONVOCATORIA 2014 RECURSOS HUMANOS	4.766.520,00	14.003,93
RESOL. 30/12/14 (BOE 22-01-15). CONV. RETOS-COLAB. PROGRA ESTATAL I+D+I ORIENTADA RETOS SOCIEDAD	RETOS 2015	507.114,45	0,00
RESOL. PRES. AEI 04/04/19 (BOE 9/04/19) AYUDAS DE ACC. DINAMIZACION EUROPA REDES Y GESTORES ECT 2019	AYUDAS EUROPA REDES Y GESTORES-EUROPA CENTROS TECNOLOGICOS	4.900.000,04	0,00
RESOL. SEIDI Y AEI 08/06/17 (BOE 13/06/17) CONV. PROYECTOS I+D EXCELENCIA 2017	PROYECTOS I+D EXCELENCIA	16.996.365,27	4.235,96
RESOL. SEIDI Y AEI 08/06/17 (BOE 13/06/17) CONV. PROYECTOS I+D RETOS 2017	PROYECTOS I+D RETOS	48.190.944,06	0,00
RESOL. SEIDI Y AEI 27/10/17 (BOE 04/11/17) CONVOCATORIA RETOS COLABORACION 2017	CONVOCATORIA AYUDAS RETOS COLABORACION	28.174.871,93	0,00
RESOL. SEUIDI Y AEI 13/08/18 (BOE 20/08/18) CONV. PROYECTOS I+D EXCELENCIA 2018	PROYECTOS I+D EXCELENCIA	37.567.366,11	85.377,60
RESOL. SEUIDI Y AEI 13/08/2018 (BOE 20/08/2018) CONV. PROYECTOS I+D RETOS 2018	PROYECTOS I+D RETOS	84.233.813,62	0,00
RESOLUC 22/12/2015 (BOE 31/12/2015) SEIDI, CONVOC. 2015 INCORPOR Y FORM T.QUEV Y DOCTORADOS INDUST.	PROGR. EST. PROMO. TALENTO Y EMPLEABIL. MARCO 2013-2016. PROGR. TORRES QUEVEDO Y DOCTORES INDUSTRIAL	3.478.946,50	14.372,64

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

28303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

		(euros)	
RESOLUC. 01/09/2016 PRESIDENCIA AGENCIA EST. INVEST. BOE 08/09/2016. ORDEN ECC/1402/2013 22 JULIO	CONVOCATORIA DE AYUDAS PREDOCTORALES 2016. RESOLUCIÓN 01/09/2016. PRESIDENCIA AGENCIA EST. INVEST	19.238.161,50	0,00
RESOLUC. SEIDI 06/05/2016 (BOE 12/05/2016) CONVOC. ACCIONES PROGRAMACION CONJUNTA INTERNACIONAL 2016	ACCIONES DE PROGRAMACION CONJUNTA INTERNACIONAL -RETOS	1.594.387,00	0,00
RESOLUCIÓN 03/03/16 (BOE 11/03/16). CONVOCATORIA EUROPA CENTROS TECNOLÓGICOS 2016	CONVOCATORIA EUROPA CENTROS TECNOLÓGICOS	534.376,13	0,00
RESOLUCIÓN 09/02/2015 (BOE 18/02/15). SEIDI, CONV. 2014 PROG. EST. PROMO, TALEN Y EMPLE. PTQ - DOCT	PROGR. EST. PROMO. TALENTO Y EMPLEABIL. MARCO 2013-2016. PROGR. TORRES QUEVEDO Y DOCTORES INDUSTRIAL	405.801,44	2.355,93
RESOLUCIÓN 11/07/2014 SEIDI. ORDEN DE BASES ECC 71402/2014, 22 JULIO. PAGO AYUDAS MOVILIDAD PREDECTO	PAGO AYUDAS DE MOVILIDAD PREDOCTORAL PARA ESTANCIAS BREVES EN CENTROS DE I+D CONVOCATORIA 2014	137.061,10	0,00
RESOLUCIÓN 13/06/2016 (BOE 10/09/2016) CONVOCATORIA 2016 INIA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR	CONVOCATORIA DE AYUDAS PREDOCTORALES	808.265,44	0,00
RESOLUCIÓN 13/12/2013. BOE 19 DE DICIEMBRE CONVOCATORIA RETOS-COLABORACIÓN 2014	CONVOCATORIA RETOS-COLABORACIÓN 2014 (RES. 13/12/2013)	156.797,00	0,00
RESOLUCIÓN 15/09/2015 (BOE 25/09/15) CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES CON GRADO DE DOCTOR. CONV 2015	CONVOCATORIA DE CONTRATACION DE INVESTIGADORES CON GRADO DE DOCTOR INIA	533.000,00	0,00
RESOLUCIÓN 19/06/2016 (BOE 14/10/2016) CONVOCATORIA 2016 INIA ACC. PROG CONJUNTA INTERNACIONAL	ACCIONES DE PROGRAMACION CONJUNTA INTERNACIONAL-RETOS	221.225,00	0,00
RESOLUCIÓN 20/05/16 SEIDI (MODIFICADA RESOLUC. 29/06/16) ORDEN ECC/1402/2013 INCORPORACION ESTABLE	CONVOCATORIA INCORPORACIÓN ESTABLE DOCTORES 2016 RESOLUC. 20/05/16 SEIDI MODIFICADA RESOL 29/06/16	2.499.994,16	0,00
RESOLUCIÓN 21/03/16 (BOE 02/04/16) CONVOCATORIA EMPLEA 2016	EMPLEA	632.459,97	0,00
RESOLUCIÓN 22/08/16 (BOE 27/08/16). PRESIDENCIA AGENCIA INVEST. ORDEN ECC/1401/2013 AYUDAS PREDOCT	AYUDAS A LA MOVILIDAD PREDOCTORAL PARA ESTANCIAS BREVES CENTROS I+D, SUBPROGRAMA ESTATAL MOVILIDAD	9.225,00	0,00
RESOLUCIÓN 27/12/2013. SEIDI, CONVOCATORIA 2013. PROG. ESTATAL PROMOCION TALENTO Y EMPLEABILIDAD	CONVOCATORIA 2013 AYUDAS RAMÓN Y CAJAL, FORMACION POSTDOCTORAL, TECNICOS DE APOYO Y TORRES QUEVEDO	4.759.886,45	30.287,94
RESOLUCIÓN 30-12-2015 (BOE 25-01-2016) CONVOCATORIA RETOS COLABORACIÓN 2016	CONVOCATORIA RETOS COLABORACIÓN 2016	7.558.103,28	14,78
RESOLUCIÓN 4/9/2014 SEIDI. ORDEN DE BASES ECC/1402/2013, 22 JULIO. AYUDAS CONTRATOS PREDOCTORALES	AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES, CONVOCATORIA 2014	988.139,68	0,00
RESOLUCIÓN AEI 31/09/16 (BOE 05/09/16) CONV. CENTROS EXCELENCIA SEVERO OCHOA Y MARIA MAEZTU 2016	SEVERO OCHOA Y UNIDADES EXCELENCIA MARIA DE MAEZTU	10.000.000,00	0,00
RESOLUCION INIA 5-12-2013 (BOE 11-12-2013) AYUDAS CONTRATACION DOCTORES CC.AA. 2013	CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES CON GRADO DE DOCTOR INIA	605.693,16	0,00

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

28303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

		(euros)	
RESOLUCIÓN PRES. INIA 26/06/2015 (BOE 6/07/2015) AYUDAS RETOS RTA 2015. INIA	CONVOCATORIA DE CONTRATACION DE INVESTIGADORES CON GRADO DE DOCTOR INIA	60.000,00	0,00
RESOLUCIÓN PRES. INIA 26/06/2015 (BOE 6/07/2015) AYUDAS RETOS RTA 2015. INIA	PROYECTOS DE INVESTIGACION RETOS RTA INIA	4.421.900,00	0,00
RESOLUCIÓN PRESIDENCIA AEI 04/04/19 (BOE DE 9/04/19) AYUDAS DINAMIZACION EUROPA INVESTIGACION 2019	AYUDAS DINAMIZACION DE CARACTER INTERNACIONAL EUROPA INVESTIGACION	1.468.085,00	0,00
RESOLUCION PRESIDENCIA AEI 09/05/2019 (BOE 03/04/2019) EQUIP. CIENTIF. TECNICO. INFRAESTRUCTURAS 2019	AYUDAS EQUIPAMIENTO CIENTIFICO TECNICO (INFRAESTRUCTURAS)	26.944.882,71	0,00
RESOLUCION PRESIDENCIA AEI 10/12/2018 (BOE 15/12/2018) AYUDAS PLATAFROMAS TECNOLOGICAS 2018	AYUDAS DE PLATAFORMAS TECNOLOGICAS Y DE INNOVACION	3.199.727,63	0,00
RESOLUCIÓN PRESIDENCIA AEI 11/04/19 (BOE DE 17/04/19) AYUDAS DE PROYECTOS DE PCI 2019	ACCIONES DE PROGRAMACION CONJUNTA INTERNACIONAL-RETOS	9.992.140,00	0,00
RESOLUCION PRESIDENCIA AEI 11/10/2017 (BOE 21/10/17) AYUDAS SEVERO OCHOA Y MARIA MAEZTU 2017	SEVERO OCHOA Y UNIDADES EXCELENCIA MARIA DE MAEZTU	8.500.000,00	0,00
RESOLUCION PRESIDENCIA AEI 16-6-2017 (BOE 24/06-2017) AYUDAS EUROPA REDES Y GESTORES-ECT. CONV. 2017	AYUDAS EUROPA REDES Y GESTORES-EUROPA CENTROS TECNOLOGICOS	1.259.752,68	0,00
RESOLUCION PRESIDENCIA AEI 17/08/2018 AYUDAS MOVILIDAD PREDOCTORAL EE.BB. 2018	AYUDAS A LA MOVILIDAD PREDOCTORAL PARA ESTANCIAS BREVES CENTROS I+D, SUBPROGRAMA ESTATAL MOVILIDAD	240.465,00	74.270,21
RESOLUCION PRESIDENCIA AEI 18/10/2017 (BOE 24/10/2017) AYUDAS TORRES QUEVEDO Y DOCT. INDUSTRIAL. 2017	PROGR. EST. PROMO. TALENTO Y EMPLEABIL. MARCO 2013-2016. PROGR. TORRES QUEVEDO Y DOCTORES INDUSTRIAL	4.470.978,09	72.221,47
RESOLUCION PRESIDENCIA AEI 18/10/2017 (BOE 27/10/2017) AYUDAS R.CAJAL, JCI-FOR. E INCORP. PTA 2017	AYUDAS DIVERSAS ACTUACIONES SUBPROGR. FORMACION E INCORPORACION: R.CAJAL, JCI, PTA, JC FORMACION	23.451.527,13	748.734,84
RESOLUCION PRESIDENCIA AEI 19/07/2018 (BOE 24/07/2018) ACCIONES PROGR. CONJUNTA INTERNACIONAL 2018	ACCIONES DE PROGRAMACION CONJUNTA INTERNACIONAL-RETOS	2.999.955,00	0,00
RESOLUCION PRESIDENCIA AEI 21-11-2016 (BOE 29-11-2016) AYUDAS R.CAJAL, JCI-FOR. E INCORP. Y PTA 2017	AYUDAS DIVERSAS ACTUACIONES SUBPROGR. FORMACION E INCORPORACION: R.CAJAL, JCI, PTA, JC FORMACION	19.643.253,34	172.828,74
RESOLUCION PRESIDENCIA AEI 21-11-2016 (BOE 29-11-2016) AYUDAS TORRES QUEVEDO Y DOC INDUSTRIALES 2017	PROGR. EST. PROMO. TALENTO Y EMPLEABIL. MARCO 2013-2016. PROGR. TORRES QUEVEDO Y DOCTORES INDUSTRIAL	4.333.847,99	43.571,08
RESOLUCION PRESIDENCIA AEI 22-04-2019 (BOE 26-04-2019) AYUDAS INCORPORACION ESTABLE DOCTORES 2019	RES. 22/04/2019, PRESIDENCIA AEI, CONV 2019, AYUDAS PAR INCENTIVAR LA INCORPORACION ESTABLE DOCTORES	3.966.667,46	0,00
RESOLUCION PRESIDENCIA AEI 22-06-2017 (BOE 01/07/2017) AYUDAS RETOS RTA 2017. INIA	PROYECTOS DE INVESTIGACION RETOS RTA INIA	2.016.537,00	0,00
RESOLUCION PRESIDENCIA AEI 26-07-2017 (BOE 31-07-2017) AYUDAS INCORPORACION ESTABLE DOCTORES 2017	AYUDAS INCORPORACION ESTABLE DE DOCTORES	2.233.333,11	27.103,66

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

28303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

		(euros)	
RESOLUCIÓN PRESIDENCIA AEI 26/07/2017 (BOE DE 31/07/17) CONVOCATORIA 2017 DE CONCESION AYUDAS APCIN	ACCIONES DE PROGRAMACION CONJUNTA INTERNACIONAL-RETOS	2.361.125,38	0,00
RESOLUCION PRESIDENCIA AEI 8-9-2017 (BOE 16-09-2017) AYUDAS PREDOCTORALES 2017	CONVOCATORIA DE AYUDAS PREDOCTORALES	20.210.500,00	0,00
RESOLUCION PRESIDENCIA AEI DE 20/09/2017 (BOE 26/09/17) CONVOCATORIA REDES DE EXCELENCIA 2017	ACCIONES DE DINAMIZACIÓN REDES - EXCELENCIA	1.060.375,00	0,00
RESOLUCION PRESIDENCIA INIA 13-4-2015(BOE 11-4-2015) AYUDAS FORMACION PERSONAL INVESTIGADOR 2015	CONVOCATORIA DE AYUDAS PREDOCTORALES	748.338,18	0,00
RESOLUCION S. E. DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION DE 09/08/2013 BOE 14/08/2013	AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES FORMACION DOCTORES PROG. TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD	98.654,21	0,00
RESOLUCIÓN SEIDI 08/03/2016 (BOE 14/03/2016) CONVOCATORIA PROYECTOS I+D+I EXCELENCIA 2016	PROYECTOS I+D EXCELENCIA	25.231.807,32	0,00
RESOLUCIÓN SEIDI 08/03/2016 (BOE 14/03/2016) CONVOCATORIA PROYECTOS I+D+I RETOS 2016	PROYECTOS I+D RETOS	57.331.418,13	0,00
RESOLUCION SEIDI 31/05/2016 (BOE 06/06/16) CONVOCATORIA DE REDES DE EXCELENCIA 2016	ACCIONES DE DINAMIZACIÓN REDES - EXCELENCIA	20.000,00	0,00
RESOLUCIONES PROYECTOS ERA-NETS. INIA	ACCIONES DE PROGRAMACION CONJUNTA INTERNACIONAL-RETOS	46.330,44	0,00
TOTAL		567.938.522,64	1.359.286,78

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

28303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

La Agencia Estatal de Investigación tiene como función principal, conforme al artículo 5 de su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre la gestión de los programas, instrumentos y actuaciones que se le adjudique en el marco de los Planes Estatales de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, cualquier otro que le sea expresamente asignado por la Administración General del Estado o los que deriven de los convenios de colaboración celebrados con otras entidades o de otras actuaciones, mediante la asignación objetiva e imparcial de los recursos disponibles.

Las ayudas concedidas por la Agencia Estatal de Investigación están encuadradas en los Planes Estatales de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, estando vigente durante el año 2018 el Plan Estatal de I+D+i 2017-2020

La concesión de las ayudas se efectúa mediante convocatoria pública, conforme al régimen jurídico establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Las convocatorias de ayudas están dirigidas a financiar actuaciones que se enmarcan en alguno de los siguientes Programas y Subprogramas Estatales:

- Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i
- Subprograma Estatal de Formación
- Subprograma Estatal de Incorporación
- Subprograma Estatal de Movilidad
- Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i.
- Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento.
- Subprograma Estatal de Fortalecimiento Institucional.
- Subprograma Estatal de Infraestructuras de Investigación y Equipamiento Científico-Técnico.
- Programa Estatal de Liderazgo Empresarial en I+D+i.
- Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad.

Durante el año 2019 se han contabilizado obligaciones reconocidas netas por un importe total de 566.579.235,86 euros. Su distribución por tipo de organismo y por comunidades autónomas se detalla en los siguientes epígrafes:

Por tipo de organismo beneficiario de la subvención se distinguen: organismos autónomos estatales (21.137.781,62€), agencias estatales (97.977.222,36€), otras entidades del sector público estatal (18.732.765,82€), comunidades autónomas y entes dependientes-universidades públicas (369.724.897,39€), corporaciones locales (750.750,13€), empresas (13.928.629,21€) y entidades sin fin de lucro (44.327.189,33€).

Por lo que se refiere a la regionalización del gasto, se distingue: Andalucía (46.297.962,81€), Aragón (17.010.146,47€), Asturias (10.530.617,69€), Baleares (4.994.170,07€), Canarias (7.807.569,94€), Cantabria (7.441.430,66€), Castilla la Mancha (14.554.378,22€), Castilla y León (14.716.080,58€), Cataluña (141.947.335,39€), Comunidad Valenciana (35.951.145,41€), Extremadura (2.419.126,70€), Galicia (19.177.972,02€), La Rioja (1.625.903,67€), Madrid (125.898.359,33€), Murcia (7.178.973,61€), Navarra (8.362.001,59€), País Vasco (31.195.214,69€) y No Regionalizable (69.470.847,01 €).

Respecto a las entidades receptoras de subvenciones cuyo importe sea significativo se distinguen las siguientes: Universidad de Zaragoza, 10.397.497,03 euros; Universidad de Valencia, 10.984.276,91 euros; Universidad del País Vasco, 11.122.695,77 euros; Universidad Politécnica de Barcelona, 12.534.955,95 euros; Universidad Autónoma de Barcelona, 12.793.484,21 euros; Universidad Politécnica de Madrid, 13.873.061,55 euros; Universidad Autónoma de Madrid, 18.029.082,24 euros; Universidad Complutense de Madrid, 20.368.392,03 euros; Universidad de Barcelona, 22.238.120,30 euros; y Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 97.945.559,56 euros.

Asimismo, se han registrado en el ejercicio 2019 en el concepto 680 "Reintegros de Ejercicios cerrados" del Presupuesto de ingresos de la Agencia Estatal de Investigación, derechos reconocidos por reintegros de subvenciones de capital concedidas en años anteriores, por remanentes de ayudas no justificadas en su totalidad, por importe de 38.246.426,13 euros.

Por otra parte, en el ejercicio 2019 se han producido devoluciones de ingresos correspondientes a reintegros recibidos de remanentes de ayudas no justificadas por importe de 1.532.236,32

euros. **F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes**

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

28303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Además de las transferencias y subvenciones recibidas, la Agencia Estatal de Investigación ha reconocido derechos netos por importe de 1.219.055,67 euros, derivados de la realización actividades de evaluación científico-técnica para otras entidades que desarrollan actividades de fomento de la I+D+i y cuentan con programas propios de financiación. Esta colaboración se ha venido articulando mediante convenios y precios públicos, regulados en la Orden EIC/899/2017, de 19 de septiembre, por la que se establecen los precios públicos aplicables a las actividades de evaluación científico-técnica anterior y posterior de actuaciones de política científica y tecnológica, a realizar por la Agencia Estatal de Investigación.

Asimismo, se han contabilizado en el ejercicio 2019 en el concepto 392.01 "Intereses de demora de ingresos no tributarios" del Presupuesto de ingresos de la Agencia Estatal de Investigación, derechos reconocidos por los intereses de demora de remanentes de ayudas no justificadas en su totalidad, por importe de 9.683.981,15 euros y se han producido devoluciones de ingresos por el mismo concepto por importe de 386.972,15 euros.

En el ejercicio 2019 en base al Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Agencia Estatal de Investigación para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de naturaleza pública de la AEI, se han registrado las liquidaciones correspondientes a los cobros efectuados por la AEAT en el período de diciembre de 2018 a noviembre de 2019 por importe de 2.162.734,21 euros de deuda principal (remanentes de ayudas e intereses de demora) y 303.393,07 euros de recargo de apremio. Del citado importe se han minorado 79.010,50 euros euros, correspondiente al coste de inicio y la gestión realizada por la AEAT.

**VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2019**

28303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo 14	0,00	0,00	0,00	0,00
A corto plazo 58	25.989.244,99	16.044.762,40	22.923.748,97	19.110.258,42

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

En el ejercicio 2019 se ha registrado las siguientes operaciones relativas a provisiones:

Del importe registrado al cierre del ejercicio 2018 (206.813,83 euros) en la cuenta 582000 "Provisión a corto plazo para responsabilidades", se han reconocido obligaciones con cargo a la citada provisión por importe de 27.211,03 euros (15.236 euros correspondientes a una ayuda de la convocatoria Horizonte Pyme y 11.974,33 euros de ejecución de costas) y se ha producido un exceso de provisiones por importe de 95.602,80 euros (29.577,13 euros de pérdida de derecho al cobro parcial de la ayuda ECT-2016-236 de la convocatoria Horizonte Pyme y 65.025,67 euros para el pago de costas) y ha quedado un saldo de 84.000 euros para hacer frente a la ejecución del pago de costas de 14 sentencias cuyo pago está previsto realizar en 2020. Asimismo, en el ejercicio 2019 se ha registrado una nueva provisión, por importe de 78.000 euros como consecuencia de los recursos contencioso-administrativos presentados ante la Audiencia Nacional por beneficiarios de ayudas de subvenciones: se ha estimado un importe de 6.000 euros por cada una de las 13 sentencias en la que el Organismo ha sido condenado al pago de las costas y están pendientes de cuantificar a fecha de cierre del ejercicio.

Del importe registrado al cierre del ejercicio 2018 (771.266,10 euros) en la cuenta 585000 "Provisión a corto plazo para devoluciones de ingresos" se ha imputado en el ejercicio 2019 la totalidad del importe provisionado (se contabilizaron devoluciones de ingresos por importe de 1.925.658,87 euros). Para el ejercicio 2019 se ha registrado una nueva provisión, por importe de 1.153.855,00 euros por el importe estimado de las devoluciones de ingresos procedentes de remanentes de ayudas y subvenciones no justificadas en su totalidad que la Agencia tiene previsto realizar en el ejercicio 2020. En el citado importe se incluyen 938.450,38 euros de devoluciones de reintegros de ejercicios cerrados (principal de la ayuda) y 215.404,62 euros de intereses de demora. Para el cálculo de la citada provisión se ha tomado como referencia el importe medio de las devoluciones realizadas en los tres últimos ejercicios.

Del importe registrado en el ejercicio 2018 (25.011.165,06 euros) en la cuenta 588000 "Provisión a corto plazo para transferencias y subvenciones" se han reconocido obligaciones con cargo a la citada provisión por importe de 14.983.537,69 euros y se ha producido un exceso de provisiones por importe de 7.136.131,35 euros, y ha quedado un saldo de la citada provisión por importe de 2.981.496,04 euros para hacer frente al pago de estas subvenciones en el ejercicio 2020. Asimismo, en el ejercicio 2019 se ha registrado una nueva provisión, por importe de 14.812.907,40 euros, derivada de transferencias y subvenciones concedidas que al cierre del ejercicio están pendientes de cumplimiento de una condición o trámite necesario para su percepción, pero no existían dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

VI.8 Provisiones y Contingencias EJERCICIO 2019

28303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2019

28303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESESIVOS
28 000X 710	A.OO.AA. FONDO INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO	9.987.634,30	7.712.161,23	1.335.980,00	927.320,00	751.160,00
28 000X 711	FONDO PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO. CONVOCATORIAS INIA	368.936,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28 000X 730	A CSIC. FONDO INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO. PROYECTOS	39.079.419,70	30.566.893,38	2.058.350,69	1.000.000,00	0,00
28 000X 731	AL CSIC. FONDO PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO . RR.HH.	27.662.710,00	18.113.380,00	10.944.140,0	9.166.800,00	8.679.040,00
28 000X 733	A OTRAS AGENCIAS ESTATALES. FONDO INVESTIG. CIENT. Y DESARROLLO TECNOLOGICO. RR.HH.	13.000,00	13.000,00	0 0,00 0,00	0,00	0,00
28 000X 734	A CSIC. FONDO INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO. CONVOCATORIAS INIA	87.674,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28 463B 16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	396,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28 463B 16201	Economatos y comedores	3.117,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28 463B 16209	Otros	15.133,20	0,00	0,00	0,00	0,00
28 463B 205	ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES	1.921,00	1.921,00	1.440,75	0,00	0,00
28 463B 206	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	42.398,40	14.132,80	0,00	0,00	0,00
28 463B 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	29.545,39	0,00	0,00	0,00	0,00
28 463B 22101	AGUA	6.315,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28 463B 22102	GAS	18.067,18	1.642,47	0,00	0,00	0,00
28 463B 223	TRANSPORTES	10.334,86	939,54	0,00	0,00	0,00
28 463B 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.414.295,51	377.279,22	8.438,00	0,00	0,00
28 463B 740	FONDO PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO	10.616.686,29	7.927.327,53	2.393.295,00	1.954.640,00	1.684.880,00
28 463B 750	FONDO PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO	216.540.417,29	173.408.348,16	53.898.754,12	44.374.760,00	36.302.200,00
28 463B 751	FONDO PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO. CONVOCATORIAS INIA	4.986.691,37	1.632.346,00	1.049.448,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2019

28303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
28 463B 75 4	AYUDAS A LA FORMACION Y MOVILIDAD DEL PERSONAL INVESTIGADOR EN SITUACION JURIDICA DE CONTRATO	16.800.000,00	0,00	0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
28 463B 76 0	FONDO PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO	542.898,57	239.969,04	0,00	911.199,95	0,00
	FONDO INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNO	14.461.359,40	10.334.668,90	6.114.693,94	2.739.520,0	2.270.920,0
	FONDO PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO	26.533.979,23	15.483.039,50	3.597.115,70	0	0
	TOTAL	370.222.929,69	265.827.048,77	81.401.656,20	61.074.239,95	49.688.200,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería
EJERCICIO 2019

28303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		56.430.079,45		35.116.166,72
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro		312.665.859,76		217.505.672,26
431	-(+)- del Presupuesto corriente	308.824.560,56		217.469.565,80	
	-(+)- de Presupuestos cerrados	3.791.217,00			
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(+)- de operaciones no presupuestarias	50.082,20		36.106,46	
435, 436	-(+)- de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		422.997,63		1.087.207,84
401	-(+)- del Presupuesto corriente	0,00		675.214,33	
	-(+)- de Presupuestos cerrados	0,00			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+)- de operaciones no presupuestarias	422.997,63		411.993,51	
405, 406	-(+)- de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-6.246,90		21.868,98
555, 5581, 5585	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	6.246,90		-21.868,98	
	-(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00			
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		368.666.694,68		251.556.500,12
	II. Exceso de financiación afectada		140.538.054,54		113.945.529,83
	III. Saldos de dudoso cobro		0,00		
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		228.128.640,14		137.610.970,29

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2019

28303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
463B	Fomento y Coordinación de la investigación científica y técnica	Fomentar una investigación competitiva y de calidad (favorecer la generación de nuevos conocimientos, promover investigaciones de alto impacto científico y técnico con grupos de investigación estables de alta dedicación).	Fomentar una investigación competitiva y de calidad (favorecer la generación de nuevos conocimientos, promover investigaciones de alto impacto científico y técnico con grupos de investigación estables de alta dedicación).	Ayudas a Proyectos de I+D	3.200,00	2.991,00	-209,00	-6,53
				Ayudas a Proyectos de colaboración público-privada	1.000,00	0,00	-1.000,00	-100,00
				Ayudas a otras actividades de I+D	530,00	1.012,00	482,00	90,94
				Ayudas a formación	920,00	1.357,00	437,00	47,50
		Aumentar los recursos humanos dedicados a la I+D+I (en cantidad y calidad, mejorar los niveles formativos y competenciales de científicos y tecnólogos, favorecer su carrera, incentivar su contratación).	Aumentar los recursos humanos dedicados a la I+D+I (en cantidad y calidad, mejorar los niveles formativos y competenciales de científicos y tecnólogos, favorecer su carrera, incentivar su contratación).	Ayudas a acciones de movilidad	1.000,00	0,00	-1.000,00	-100,00
				Ayudas a contratación e incorporación	1.000,00	1.925,00	925,00	92,50
				Ayudas a contratación de tecnólogos	100,00	0,00	-100,00	-100,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2019

28303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.I.P.

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				ABSOLUTAS	%
	Fomentar la presencia de la I+D+i española en ámbito internacional (participación de grupos de I+D, empresas y centros públicos españoles en ERA, aumentar retorno, cooperación agentes SECYT con homólogos).	Ayudas a acciones de programación conjunta internacional	300,00	194,00	-106,00	-35,33

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				ABSOLUTAS	%
463B	Fomento y Coordinación de la investigación científica y técnica	Fomento y Coordinación de la investigación científica y técnica	686.950.361,66	586.725.835,81	-100.224.525,85	-14,59

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

28303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	280,78	:	Fondos líquidos	56.430.079,45		
			Pasivo corriente	20.097.297,55		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	1.875,00	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	56.430.079,45	+	320.393.953,34
			Pasivo corriente	20.097.297,55		
c) LIQUIDEZ GENERAL	1.875,00	:	Activo Corriente	376.824.032,79		
			Pasivo corriente	20.097.297,55		
d) ENDEUDAMIENTO	5,10	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	20.097.297,55	+	0,00
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	20.097.297,55	+	0,00 + 374.294.759,39
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo corriente	20.097.297,55		
			Pasivo no corriente	0,00		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

28303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

f) CASH-FLOW	-160,63	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	20.097.297,55	+	0,00
			Flujos netos de gestión	-12.511.296,38		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	98,65	0,15
		1,20

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	Resto GGOR / GGOR
1,65	96,62	0,00
		1,72

3) Cobertura de los gastos corrientes

93,69	:	Gastos de gestión ordinaria	586.293.309,83
		Ingresos de gestión ordinaria	625.748.111,63

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

28303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	85,41	:	Obligaciones reconocidas netas	586.725.835,81
			Créditos totales	686.950.361,66
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos realizados	586.725.835,81
			Obligaciones reconocidas netas	586.725.835,81
3) ESFUERZO INVERSOR	96,59	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	586.703.713,04
			Total obligaciones reconocidas netas	586.725.835,81
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	0,00	:	Obligaciones pendientes de pago x 365	0,00
			Obligaciones reconocidas netas	586.725.835,81

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

28303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	102,55	:	Derechos reconocidos netos	704.477.487,87
			Previsiones definitivas	686.950.361,66
2) REALIZACIÓN DE COBROS	56,16	:	Recaudación neta	395.652.927,31
			Derechos reconocidos netos	704.477.487,87
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	160,01	:	Derechos pendientes de cobro x 365	112.720.964.604,40
			Derechos reconocidos netos	704.477.487,87
c) De presupuestos cerrados:			Pagos	675.214,33
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	675.214,33

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

28303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

2) REALIZACIÓN DE COBROS	98,25	:	Cobros	213.036.891,30

			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	216.828.108,30

VI.11.- Hechos posteriores al cierre.

11.1.- Situación creada por la crisis sanitaria de derivada de la pandemia de COVID 19.

No se han producido hechos significativos posteriores a la fecha del cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación, que hayan afectado a los Estados Financieros de la AEI correspondientes al ejercicio 2019, diferentes de los que se mencionan a continuación:

El día 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la pandemia por la enfermedad COVID-19, la cual ha afectado a la actividad económica en general. El Gobierno de España, mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declaró posteriormente el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

La declaración del estado de alarma y los reales decretos leyes que se han dictado como consecuencia de dicha declaración han tenido un impacto evidente en la Agencia Estatal de Investigación, que podemos analizar en sus distintas facetas:

- La paralización de los procedimientos administrativos producida por la DA 3ª RD 463/2020, de 14 de marzo, ha afectado a las convocatorias de ayudas pendientes de resolver y que fueron aprobadas en 2019. Estas convocatorias han acumulado un retraso medio de dos meses, si bien serán resueltas dentro del ejercicio 2020, tal como estaba previsto (con el abono de la primera anualidad, cuando proceda). Las convocatorias a aprobar en el calendario de 2020 se publicarán dentro de los plazos previstos y no se prevé, por el momento retrasos en su tramitación, una vez levantada la suspensión de plazos (Disposición derogatoria única.2 RD 537/2020 de 22 de mayo). En ninguno de los dos casos se prevén distorsiones presupuestarias, puesto que las ayudas se resolverán dentro de la anualidad en que estaba previsto.

- Respecto de la actividad de los suministradores, se han debido suspender durante la vigencia del estado de alarma 4 contratos administrativos (dos de ellos de forma total y dos de forma parcial), con el consiguiente perjuicio en el desarrollo de las actividades a desarrollar (actividades de seguimiento económico, archivo y limpieza), habiéndose de indemnizar a los contratistas en la forma que determina el artículo 34 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

Se trata de los siguientes contratos:

- > Contrato servicio con destino a la Agencia Estatal de Investigación para labores de gestión de archivo y documental en relación con las actividades desarrolladas por la Subdivisión de Seguimiento y Justificación de Ayudas de la Agencia Estatal de Investigación, nº de expediente 2019C0000015. (Suspensión total).

- > Contrato centralizado de servicios de limpieza integral de edificios locales y dependencias de la administración general del estado ubicados en la Comunidad de Madrid. fase III (periodo vigencia contrato: 1 enero 2019 a 31 diciembre 2021). referencia LIMP20180096 (PLCSP: Exp. 34/18 ó 48/18). (Suspensión parcial).
- > Contrato, tramitado por procedimiento abierto, para la ejecución de un servicio con destino a la Agencia Estatal de Investigación para la realización de trabajos de apoyo a la revisión de la justificación económica de varias líneas de ayudas sin cofinanciación FEDER (nº de expediente 2019c0000040). (Suspensión total).
- > Contrato, tramitado por procedimiento abierto, para la ejecución de un servicio con destino a la Agencia Estatal de Investigación para la realización de trabajos de apoyo a la verificación de la justificación económica de ayudas concedidas en el marco de las convocatorias de ayudas cofinanciadas con Fondo Social Europeo (nº de expediente 2019c0000016). (Suspensión parcial).
- Respecto de la disposición adicional decimotercera, del indicado real decreto ley, que posibilita la prórroga de contratos de trabajo dentro de las convocatorias de recursos humanos de la Agencia, con cargo a su presupuesto, debe indicarse que se prevé que la formalización de un total de 1.040 adendas de prórroga, por un periodo máximo de 5 meses, con un coste total de 8.512.883,10 en 2020 y 3.739.811,54 en 2021.
- Respecto de las convocatorias en vigor, el estado de alarma y particularmente la suspensión de plazos, han tenido un impacto importante:
 - > Han retrasado la presentación de informes científicos y económicos intermedios, lo que retrasa los pagos de anualidades asociadas.
 - > Han retrasado las solicitudes de modificaciones de ayudas (prórrogas, cambios de IP, cambios en el presupuesto, etc).
 - > Han perjudicado a la correcta ejecución de las ayudas concedidas por parte de los beneficiarios, lo que ha llevado a la Agencia a adoptar diversas medidas compensatorias:
- Prorroga de contratos de RRHH con vencimiento en el próximo año (desde el 2 de abril de 2020 al 1 de abril de 2021), por un periodo máximo de 5 meses.
- Prórroga de oficio de proyectos de investigación con finalización en 2020.
- Respecto de las convocatorias finalizadas, el impacto ha sido moderado, ya que se han producido retrasos de aproximadamente dos meses y medio en:
 - > La presentación de informes finales, tanto económicos como científicos.
 - > La tramitación de las actividades de comprobación y subsanación.
 - > La tramitación de procedimientos de reintegro.

- > La tramitación de procedimientos de incautación de avales.
- > La resolución de recursos administrativos.

Como consecuencia de lo anterior, los impactos financieros más relevantes que se esperan son los siguientes:

- > Incremento del gasto en el presupuesto de 2020 por importe 8.512.883,10 € y 3.739.811,54 € en 2021, en gastos de capital, para financiar prórrogas de ayudas a contratos de recursos humanos.
- > Gastos corrientes adicionales en 2020 por importe aproximado de 20.000 €, para garantizar las medidas higiénicas y sanitarias necesarias para la reincorporación al trabajo presencial y para reforzar el servicio de prevención de riesgos laborales.
- > Se prevén indemnizaciones en 2020 para los cuatro contratos antes referenciados para una media de tres meses de suspensión, por un importe total de 172.000 €.
- > Los retrasos en la tramitación de procedimientos de reintegro y la paralización o ralentización en el funcionamiento de los organismos beneficiarios (lo que afecta a los reintegros voluntarios), como consecuencia del estado de alarma y de la suspensión de plazos han producido una importante disminución de ingresos. Si se consideran los datos a 3 de junio de 2020, el reconocimiento de derechos es inferior al de 2019 en 10.264.850,95 € y la recaudación neta es inferior en 11.119.300,57 €. Este efecto debería ser transitorio, de forma que esta diferencia se pueda revertir a lo largo del ejercicio, conforme se recupere el funcionamiento normal de las instituciones.
- > Además, se prevé una inejecución presupuestaria en el capítulo 7 del presupuesto de gastos por importe aproximado de 10 millones de euros como consecuencia de los retrasos en la presentación de informes de seguimiento económico y técnico, motivados por la suspensión de plazos durante el estado de alarma.

Al periodo en que los plazos han estado suspendidos (2,5 meses) hay que añadir el hecho de al reanudarse estos plazos, cuando se computasen en meses, el periodo restante debe computarse en días hábiles.

11.2.- Reestructuración ministerial.

El artículo 2.3 del Real Decreto 865/2018, de 13 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades adscribía a la Agencia Estatal de Investigación a dicho ministerio a través de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, cuya persona titular ostentaba la presidencia de la Agencia.

El Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales suprime la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación.

Por su parte, el artículo 2.3 del Real Decreto 404/2020, de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia e Innovación determina que se adscribe al Ministerio de Ciencia e Innovación, a través de la Secretaría General de Investigación, la Agencia Estatal de Investigación, cuya presidencia ostentará la persona titular de la Secretaría General de Investigación.

28303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.**Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:**

- F.6 Inversiones inmobiliarias.
- F.8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
- F.9.1.b) Activos financieros. Información relacionada con el balance: Reclasificación
- F.9.1.c) Activos financieros. Información relacionada el balance: Activos financieros entregados en Garantía.
- F.9.1.d) Activos financieros. Información relacionada el balance: Correcciones por deterioro del valor.
- F.9.2. Activos financieros. Información relacionada con la cuenta del resultado económico patrimonial.
- F.9.3.a) Activos financieros. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés: Riesgo de tipo de cambio.
- F.9.3.b) Activos financieros. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés: Riesgo de tipo de interés.
- F.10.2 Pasivos financieros: Líneas de crédito.
- F.11 Coberturas contables
- F.12 Activos adquiridos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
- F.13 Moneda extranjera.
- F.14.2.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos. Transferencias y subvenciones concedidas. Subvenciones corrientes
- F.14.2.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos. Transferencias y subvenciones concedidas. Transferencias corrientes
- F.14.2.4. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital.
- F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2.
- F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3.
- F.16 Información sobre Medio Ambiente.
- F.17 Activos en estado de venta.
- F.19.1.a) Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: de los derechos pendientes de cobro.
- F.19.1.b) Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: de los derechos cancelados.
- F.19.2 Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: devoluciones de ingresos.
- F.19.3 Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: obligaciones derivadas de la gestión.

28303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

- F. 19.4 Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: cuentas corrientes en efectivo.
- F. 20.3.b) Estado de las partidas pendientes de aplicación: de los pagos pendientes de aplicación.
- F. 22. Valores recibidos en depósito.
- F. 23.3.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente.
- F. 25.1. Información sobre el coste de las Actividades. Resumen General Costes de la Entidad
- F. 25.2. Información sobre Coste de Actividades. Resumen de costes por cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos
- F. 25.3. Información sobre Coste de Actividades. Actividades que implican la obtención de tasas y precios públicos
- F. 25.4. Información sobre el coste de las Actividades. Resumen relacionando costes e ingresos de actividades con ingresos finalistas
- F. 26.1. Indicadores de Gestión. Indicadores de Eficacia
- F. 26.2. Indicadores de Gestión. Indicadores de Eficiencia para cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos
- F. 26.3 Indicadores de Gestión: Indicador de Economía.
- F. 26.4. Indicadores de Gestión. Indicadores de Medios de Producción por cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
Agencia Estatal de Investigación M.P.
Plan de Auditoría 2020
Código AUDInet 2020/926
Intervención Delegada en la Agencia Estatal de
Investigación M.P.

ÍNDICE

- I. OPINIÓN.
- II. FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN.
- III. CUESTIONES CLAVES DE AUDITORIA.
- IV. PÁRRAFOS DE ÉNFASIS.
- V. OTRA INFORMACIÓN.
- VI. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES.
- VII. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN LA AUDITORIA EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES.

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Al Director de la Agencia Estatal de Investigación M.P.,
D. Enrique Playán Jubillar

I. OPINIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado (en adelante, IGAE), en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Agencia Estatal de Investigación M.P. (en adelante, AEI), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota X de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

III. CUESTIONES CLAVES DE AUDITORÍA

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Sobre la base del trabajo realizado, hemos determinado que no existen riesgos significativos que deban ser comunicados en nuestro informe.

IV. PÁRRAFOS DE ÉNFASIS

Tal y como se indica en la nota F.2 de la Memoria adjunta, la AEI incumple el requisito de actividad exigido por el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) para aquellas entidades que tengan la condición de medio propio personificado.

Asimismo, llamamos la atención sobre el elevado importe del Remanente de Tesorería recogido en la nota F.23.5 de la Memoria adjunta. El remanente de tesorería no afectado se ha visto incrementado en un 65,7% con respecto a 2018, hasta alcanzar los 228.128.640,14 euros. No existen circunstancias previsibles que pudieran mermar de forma muy sustancial su capacidad de obtención de ingresos, con la consiguiente disminución de dicho Remanente de Tesorería.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estas cuestiones.

V. OTRA INFORMACIÓN: INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES, PRESUPUESTARIOS, DE GESTIÓN Y COSTE DE LAS ACTIVIDADES.

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de sus actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del Director de la AEI.

La entidad auditada debe presentar, en las notas 23.8, 24, 25 y 26 de la memoria adjunta, información correspondiente al ejercicio 2019 referida al Balance de resultados e informe de gestión, a los Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al Coste de las actividades y a los Indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la IGAE, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información, es evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a las notas F.23.8 y F.24, ya que es coherente con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Los costes a que se refiere la nota F.25 y la información sobre los indicadores de gestión de la nota F.26 no pueden ser objeto de comprobación, debido a que no han sido elaborados por la AEI ante la inexistencia del Informe de Personalización del Sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones de la Administración (CANOA), validado por la IGAE, según se recoge en memoria.

VI. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE LA AEI EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

El Director de la AEI es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y del resultado económico-patrimonial de la entidad y de la ejecución del presupuesto de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Director de la AEI es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

VII. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN LA AUDITORIA EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director de la AEI, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la AEI en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la AEI, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en la Agencia Estatal de Investigación M.P., en Madrid, a 8 de julio de 2020.